



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.08 No. 0061-2022
Quito, -8- de marzo de 2022

Asunto: Precisiones para certificar obras relevantes

Doctora
María Mercedes Gavilánez
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
Presente. -

Señorita Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de marzo de 2022, conoció el oficio FRD-HCU-005, de -7- de marzo de 2022, del Arq. Sergio Bermeo, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Presidente del Foro de Representantes Docentes al HCU, en el que solicita se revise lo relativo a las certificaciones de publicaciones realizadas en revistas indexadas de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, **resolvió: Hacer las siguientes precisiones para la certificación de obras relevantes:**

- **Que las publicaciones que consten en revistas indexadas de la Universidad Central del Ecuador serán validadas. Precizando que las publicaciones se validarán siempre y cuando en la fecha de la publicación la revista conste como indexada.**
- **Los libros y capítulos de libros que ya fueron calificados para el proceso de recategorización y que consten publicados dentro de los cinco últimos años, deben ser validados con la evidencia de que los revisores externos fueron solicitados por la universidad. Los libros publicados fuera de la Universidad Central del Ecuador en editoriales o imprentas, que tengan el criterio de dos evaluadores invitados por el autor, no serán validados, por cuanto corresponde a las Facultades de la Universidad Central solicitar la revisión de pares.**
- **Los libros publicados en otra u otras universidades deberán incluir la evaluación de pares y la evidencia de que esos pares fueron solicitados por esa universidad.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y